



Cerro Sombrero, 12 de noviembre de 2024

DECRETO ALCALDICIO NUM. 629/SECCION B.

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2024, de don Héctor Byron Cid Mellado, Jefe de Tesorería Suplente, que solicita elaborar Decreto Alcaldicio que ordene la emisión de un Decreto de pago.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°745 del 18 de julio del 2014, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Carolina Sandoval Cifuentes, Administradora Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la II. Municipalidad de Primavera.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°695 de fecha 09 de agosto de 2024 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017 y designa nueva Subrogancia del Alcalde.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la II. Municipalidad de Primavera.
- 5) La nómina rechazo del banco estado por un monto de \$116.976, correspondiente al descuento voluntario de HDI Seguros.
- 6) La cartola n°193, que figura el abono por un monto de \$116.976, correspondiente al rechazo de nómina por rut erroneo.
- 7) La Orden de ingreso n°830/861, correspondiente al ingreso de los fondos para ser pagado nuevamente.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) Que, el pago fue rechazado en el pago de descuentos voluntarios porque realizaron una fusión y cambiaron el rut de la empresa.

DECRETO

1° ORDÉNESE, la emisión de un Decreto de pago para el pago de HDI seguros, por un total de \$116.976.

2° PAGUESE, a HDI Seguros el monto de \$116.976, a la siguiente cuenta:

- Banco Santander
- Cuenta corriente: 2547081-8
- Nombre: Empresa HDI Seguros S.A.





- Rut Empresa: 99.061.000-2

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a DAF, FINANZAS y los interesados, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia
y una vez hecho, ARCHÍVESE.

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

HCM/GAC/CSC/vgb

